

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1209

26 de abril de 2010

Presentado por *el señor Díaz Hernández*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la carencia de servicios terapéuticos, educativos y rehabilitaciones a los niños con impedimentos físicos y mentales severos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que en Puerto Rico existen varias instituciones que se dedican a prestar servicios a niños con problemas leves o moderados. Aquellos que enfrentan condiciones extremas suelen tener innumerables dificultades para encontrar acomodo en centros de terapia, rehabilitación o educación. Así tanto los niños como sus padres tienen que sumar a su ya arduo diario vivir.

Los niños con impedimentos múltiples severos necesitan ampliar sus oportunidades de participar en actividades que alivien su condición. El Senado de Puerto Rico, preocupados por la falta de vías suficientes para atender dicha población, se propone investigar la misma, para iniciar la búsqueda de alternativas que nos ayuden a dar mejores servicios.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de
- 2 Puerto Rico, realizar una investigación sobre la carencia de servicios terapéuticos, educativos
- 3 y rehabilitaciones a los niños con impedimentos físicos y mentales severos.

1 Sección 2.- La comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
2 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

4